



///Plata,

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la adjudicación de subsidios para Proyectos de Investigación y Desarrollo Acreditados por la Universidad Nacional de La Plata, en ejecución durante el año 2021; atento a la elevación efectuada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y teniendo en cuenta que resulta necesario dictar el correspondiente acto resolutivo mediante el sistema de firma digital, receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución N° 694/19,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar subsidios para Proyectos de Investigación y Desarrollo acreditados por la Universidad Nacional de La Plata, en ejecución durante el año 2021, por la suma total de **PESOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUARENTA Y UNO (\$31.117.041.-)**, conforme al Anexo adjuntado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, que el suscripto aprueba.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la transferencia de fondos y créditos correspondientes a favor de las respectivas Facultades, con motivo de lo dispuesto en el artículo anterior, dejándose establecido que la ejecución y rendición deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 296 "Rendición de subsidios de la Universidad Nacional de La Plata".

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente al Presupuesto de Ciencia y Técnica 2021, asignado por el Consejo Superior, quedando un remanente de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$42.959.-)**.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 1587 del registro pertinente.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica; tomen razón Administración de la Presidencia, Dirección

////



////

General de Administración y Tesorería General y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y efectos.-

RESOLUCIÓN N° 1587/21

D.G.O.
MT
SS.

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de la Plata

Lic. ADRIANA DERTIANO
Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de la Plata